UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 15 NOV. 2011

Visto el Memorando Nº 399-2011-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre retribución económica al personal docente y administrativo del V Ciclo de Actualización Profesional en Administración para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 048-2011-UNSCH-R, de fecha 09 de febrero de 2011, se autorizó el desarrollo del V Ciclo de Actualización Profesional en Administración para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración en la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, el personal docente y administrativo comprendidos en la presente resolución ha prestado servicios en V Ciclo de Actualización Profesional en Administración para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica al personal docente y administrativo que prestó servicios en el V Ciclo de Actualización Profesional en Administración para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración en la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	BERMÚDEZ VALQUI, Hermes Segundo	Decano	3,500.00
02.	GUERRA ATAU, Emiliano	Director de EFP	3,000.00
03.	VALLADARES RODRIGUEZ, Zomell Francisco	Docente	2,560.00
04.	PRADO PALOMINO, Jorge Alberto	Docente	2,560.00
05.	ANICAMA CORDOVA, Juan Felipe	Docente	2,560.00
06.	RODRIGUEZ HURTADO, Victor Raúl	Docente	2,560.00
07.	JAIME FLORES, Manuel Jesús	Docente	2,560.00
08.	JORGECHAGUA SAAVEDRA, Ricardo Moisés	Docente	2,560.00
09.	AROTOMA CACÑAHUARAY, Sixto	Docente	2,560.00
10.	LEDESMA ESTRADA, Walter Américo	Docente	2,560.00
11.	GALVEZ MOLINA, Jorge Antonio	Docente	2,560.00
12.	ORE GUTIERREZ, Eusterio	Docente	2,560.00
13.	RAYME CCESA, Eva Melchora	Administrativo	2,500.00
14.	CARRASCO CORONADO, Gerónimo	Administrativo	1,300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00007 40331 Enseñanza en Ciencias Administrativas y de Negocios

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.1.2.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/rsor